

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 2234-38
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... GERENTE GENERAL - KDO KAMIER E. MARCOS

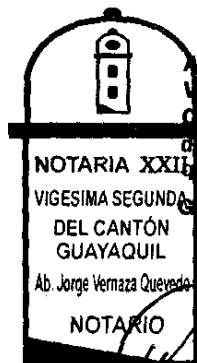
2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... JETA PROPERTIES LTD
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... EDUAS. L. REYES DUTANICA
DOMICILIO.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del
Founder en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... CARLOS NACEZ
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....
DOMICILIO.....



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe:
Que la compulsa precedente compuesta
de fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolví al interesado
Guayaquil, 26 MAR 2014

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

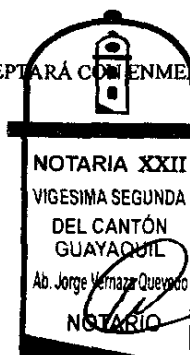
No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	JUAN CARLOS FARFAN CHANDIA SUTERO		ECUATORIANA	USA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMIENDA



Ab. Jorge Vernaza Quevedo, Notario Público
Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doy Fe:
Que la compulsa precedente compuesta
de 1 fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibida y que devolví al interesado
Guayaquil, 26 MAR 2014

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

NUMERO:	SEGUNDO TESTIMONIO
DE:	DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR DOCTOR CARLOS NACER CHAVARRÍA EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA JELTA PROPERTIES, LTD
FECHA:	26de Marzo del 2014



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA 2014-09-01-22-p01348

DEL CANTON GUAYAQUIL

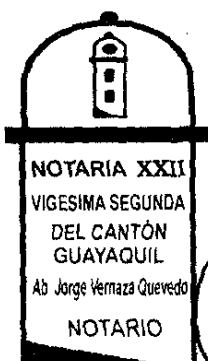
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACE EL SEÑOR DOCTOR CARLOS
NACER CHAVARRÍA EN
REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA
JELTA PROPERTIES, LTD.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil,
capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy Veintiséis
de Marzo del dos mil catorce, ante mí,
ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario
Público Vigésimo Segundo Interino de
este Cantón comparece a la celebración
de la presente Escritura Pública, el
señor DOCTOR CARLOS NACER CHAVARRÍA, de
estado civil casado, de profesión
médico; en su calidad de único Director
de la Compañía JELTA PROPERTIES, LTD.
según consta en la copia del
nombramiento, el cual se adjunta a la
presente como documento habilitante. El
compareciente domiciliado en esta
ciudad, de nacionalidad Ecuatoriana,
mayor de edad, hábil y capaz para
obligarse y contratar; a quien por
haberme exhibido sus respectivos
documentos de identidad de conocerlo en



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

este acto DOY FE.- Bien instruido del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública de **DECLARACION JURAMENTADA,** a la que procede con entera y completa voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me expone lo siguiente: **Yo, CARLOS NACER CHAVARRÍA,** como **único Director y como tal representante legal,** de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.** declaro bajo juramento que ejerzo y tengo el poder amplio y suficiente para representar a la compañía en todos los actos y contratos que fuere menester realizar, con amplias facultades para contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, no siendo por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.' **HASTA AQUÍ LO QUE ME EXPONE EL DECLARANTE, LO MISMO QUE YO EL NOTARIO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.-** Leída que le fue la presente al compareciente, en alta y clara voz, de principio a fin, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica,

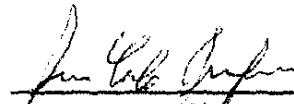
**MEMORANDUM DE ACCION POR EL UNICO SOCIO DE
JELTA PROPERTIES, LTD.
(La Compañía)
(Establecida en Tortola, Islas Vírgenes Británicas)**

De conformidad con el Memorandum de Asociación y los Artículos de Asociación de la Compañía, el abajo firmante, siendo el único socio de la Compañía, por el presente dejo registro escrito del siguiente asunto que por lo demás requiere resolución de los socios, este instrumento que tendrá la misma fuerza y efecto como resolución debidamente adoptada por los socios y para ser archivado en el libro de actas corporativo de la Compañía:

POR EL PRESENTE SE RESUELVE QUE

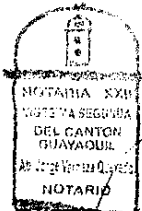
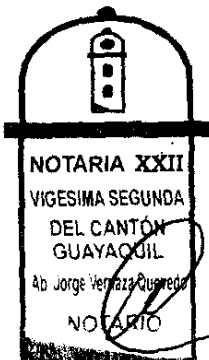
SE RESUELVE, que Carlos Nacer sea, y por el presente es, nombrado como único director de la Compañía, para servir hasta la próxima junta anual de socios o hasta que su respectivo sucesor haya sido electo y calificado.

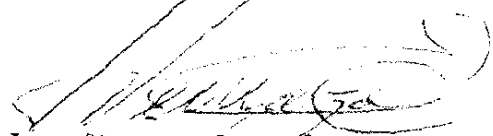
Fecha en este día 9 de Octubre 2011.


Juan Carlos Faffán Chavarría

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del
Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE.- Que
las firmas y cédula estampada en este documento
corresponden a las del Señor: Juan Carlos Faffán Chavarría

Siendo la misma que consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 1012011-101-1, que me
fueron exhibidas y que devolví a los interesados.
Guayaquil, Octubre 9 de 2011




Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

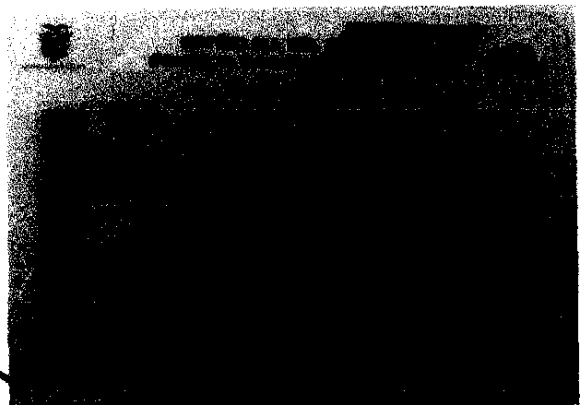
EQUATORIANA *****
CASADO ADELA ADUIN
EUSEBIO
ALBERTO NACEP
ROSARIO CHAVARRIA
GUAYACIL
20/08/2014

0118509

GUAYACIL
JOSE CHAVARRIA JOSE CARLOS
GUAYACIL CARBO CONCEPCION
17 ABRIL 1955
007-0103-0104
GUAYACIL
CARBO CONCEPCION 1955



Q



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYACIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Esta última foja pertenece a la escritura# 2014-09-01-22-P01348 de
Declaracion Juramentada Que Hace El Señor Doctor Carlos Nacer
Chavarría En Representacion De La Compañía Jelta Properties, Ltd.-

firmando en unidad de acto conmigo el
Notario de lo cual DOY FE.



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

p.- JELTA PROPERTIES, LTD.

F) SR. CARLOS NACER CHAVARRIA

REPRESENTANTE LEGAL

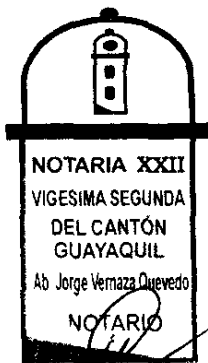
C. C. # 090493206-8

C.V. #

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO TESTIMONIO**, en cuatro fojas
útiles incluida la presente, de la escritura
2014-09-01-22-P01348, que rubrico, sello y
firmo, en Guayaquil, hoy ocho de Marzo del
dos mil catorce.- DOY FE, EL NOTARIO.



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

